

TRABAJOS DE FIN DE GRADO

Facultad de Biología -- Curso 2024-2025

Procedimiento y calendario para la propuesta y la elección de temas de TFG en el periodo ordinario y en el periodo de ampliación de matrícula

Las fechas exactas para cada paso serán anunciadas oportunamente, bien sea mediante la web de la facultad, campus virtual y/o email a los interesados.

1) presentación de propuestas:

Periodo ordinario: las dos semanas siguientes a la aprobación del calendario y del volumen de oferta para el presente curso, aprobados por la comisión de docencia correspondiente (fin de septiembre o principio de octubre).

Periodo de ampliación: las dos semanas tras el final del periodo de ampliación de matrícula (24 de enero de 2025).

1.a) Quién y cómo propone:

Siempre formaliza cada propuesta el "tutor" (tutor académico o tutor principal) a través de su SIES de profesor; el tutor académico es cualquier profesor adscrito a alguna de las áreas que imparten docencia en el grado correspondiente.

1.b) Temas a iniciativa de estudiantes:

Lo deben acordar necesariamente con un tutor académico de su elección, que será quien formalice la propuesta como se indica en (1.a).

1.c) Inclusión de otros tutores:

Además del tutor académico puede haber otro tutor ("cotutor"), que puede ser otro profesor o exprofesor de cualquier área o universidad, o un investigador o profesional extraacadémico español o extranjero.

En caso de TFGs que se realizan materialmente fuera de uniovi, es obligatoria la existencia de un cotutor adscrito a la empresa o institución en la que se realiza.

2) revisión y aprobación de las propuestas:

Fechas: dentro de los quince días siguientes a finalizar el plazo de propuestas.

Concluido el plazo para presentar las propuestas con el visto bueno de cada departamento, el decanato las revisa, se somete la lista de propuestas resultante a la aprobación por la comisión de docencia correspondiente.

3) elección por los estudiantes:

Fechas: la semana siguiente a la aprobación por la comisión.

3.a) estudiantes que han acordado un tema con un tutor: una vez aprobado, queda asignado automáticamente a estudiante sin necesidad de más trámites, aunque no constará como definitiva hasta que se adjudiquen los temas a los estudiantes del apartado 3.b.

3.b) estudiantes que NO han acordado un tema: una vez aprobada la lista de temas, solicitarán, a través de SIES, varios temas entre los disponibles, en orden de preferencia; concluido el plazo de solicitud, se les asignará por orden de nota media y comunicará la asignación provisional en los dos días siguientes, dispondrán de dos días adicionales para corrección de posibles errores, y se publicará la lista definitiva de temas adjudicados.

3.c) estudiantes con tema asignado en cursos anteriores: salvo fuerza mayor, los temas se consideran en vigor y asignados al mismo estudiante mientras no se produzca la renuncia expresa (apartado 3.d).

3.d) estudiantes que ya tengan tema adjudicado en algún periodo anterior, pero que quieran cambiar de tema o de tutor: deberán comunicar la renuncia expresa al tema conjuntamente con el tutor, y proceder como los anteriores.